

OIC/CSP-05/2022

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS PERSONAS EVALUADAS POR CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO DEL PERFIL DEL PUESTO, PARA PODER INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ANTECEDENTES

1. El 14 de diciembre de 2020, el Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/10/2020 por el que se emite el Plan Estratégico 2021-2025 del Órgano Interno de Control.
2. El 24 de diciembre de 2020, el Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/11/2020 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.
3. El 14 de julio de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control emitió el Acuerdo General OIC-INE/02/2022 por el que se expidieron los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, publicado el 8 de agosto de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, con entrada en vigor el 20 de septiembre del mismo año.
4. El 17 de octubre de 2022, se llevó a cabo la instalación del Comité del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 487, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.
- II. Que tanto la autonomía técnica como la de gestión implican el no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos, con la capacidad para regir su actuación bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, emitiendo acuerdos y lineamientos de regulación y actuación bajo el respeto de la Constitución y la ley, así como en cumplimiento estricto a los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia de mérito, que rigen el servicio público.
- III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 487, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Órgano Interno de Control del Instituto

Nacional Electoral contará con la estructura orgánica, personal y recursos que apruebe el Consejo General a propuesta de su titular y de conformidad con las reglas previstas en la misma Ley.

- IV.** Que de conformidad con los artículos 16 y 17, del Estatuto Orgánico, las personas servidoras públicas del órgano son personal de confianza del Instituto, con dependencia funcional y jerárquica a la persona titular del OIC, así como a las personas titulares de las unidades y de las direcciones de área, conforme a la distribución de competencias establecido en el mismo.

Y que, para su ingreso se deberá observar un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su profesionalización, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos, equitativos, imparciales y sin discriminación; observándose la igualdad de género, con la finalidad de distribuir de manera paritaria entre hombres y mujeres los cargos y puestos.

- V.** Que con fundamento en el artículo 6, de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE, los cargos y puestos sujetos al SPOIC son:

- I. Direcciones de área;
- II. Subdirecciones;
- III. Jefaturas de Departamento;
- IV. Subcoordinaciones de Servicios;
- V. Profesionales Ejecutivos de Servicios Especializados;
- VI. Profesionales Dictaminadores de Servicios Especializados, y
- VII. Profesionales de Servicios Especializados;

Quedando exceptuadas del Servicio Profesional:

- I. La persona titular del OIC;
- II. Las personas titulares de las Unidades;
- III. La persona Líder de Proyecto;
- IV. La persona que ocupa la Secretaría Particular;
- V. Las personas integrantes de la Coordinación Técnica y de Gestión;
- VI. Las personas integrantes de la Subdirección de Sistemas;
- VII. Las personas integrantes de la Dirección Jurídica Procesal y Consultiva;
- VIII. La persona Asistente Administrativo, y
- IX. La persona responsable de la oficina de correspondencia.

- VI.** Que de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE las personas que, a la entrada en vigor de este instrumento, se encuentran ocupando las plazas que se incorporarán al SPOIC, por única ocasión deberán sujetarse al procedimiento de incorporación de excepción; mismo que incluye cumplir con el perfil y la experiencia profesional que requiere el cargo o puesto;

acreditar los Cursos previstos en el Programa de Capacitación del OIC del segundo semestre de 2022 que ratifique el Comité; y acreditar la evaluación del desempeño del ejercicio 2022.

VII. Que el pasado 1° de noviembre de 2022, la licenciada Patricia Parra Rodríguez, Coordinadora Técnica y de Gestión en su carácter de Secretaria Técnica, en acatamiento al Transitorio Tercero numeral 4, de los Lineamientos emitió un Dictamen respecto al cumplimiento de requisitos del personal que ocupa las plazas que se integraron al Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. En dicho dictamen se hace mención que, para esa fecha, tres personas servidoras públicas no cumplen con la acreditación de la escolaridad a nivel licenciatura requerida en sus puestos conforme al Catálogo de Cargos y Puestos de este órgano vigente, siendo:

- Modesto Alberto Ríos Carrillo
- Yareli Hernández Flores
- Bertha Paulina Orozco Castillo

VIII. Que en lo que respecta a **Modesto Alberto Ríos Carrillo**, con fechas 7 y 14 de noviembre de 2022, respectivamente, presentó ante la Coordinación Técnica y de Gestión dos documentos para su cotejo e integración al expediente, uno que es la Cédula Profesional y otro que es el Título Profesional, acreditando el nivel de licenciatura en Ingeniería Industrial.

Resulta notorio que, Modesto Alberto Ríos Carrillo ya no se ubica en algún supuesto que requiera dispensa o un plazo para cumplir con el requisito aludido, puesto que, con posterioridad a la emisión del Dictamen señalado en el considerando VII dio cabal cumplimiento a dicho requisito.

IX. Acerca del caso de **Yareli Hernández Flores**, a la fecha de emisión del presente Acuerdo su situación académica no ha presentado modificación alguna con relación a lo narrado en el multicitado Dictamen.

X. Que, con relación a **Bertha Paulina Orozco Castillo**, el pasado 18 de octubre de 2022, presentó su solicitud de inscripción al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral 2022, por tanto, existe una expectativa de renuncia con efectos al 31 de diciembre del presente año.

Se puntualiza que, en fecha 21 de noviembre de 2022, de la cuenta de correo electrónico institucional programa.retiro@ine.mx se informó a la Coordinación Técnica y de Gestión del OIC el listado del personal que se les ha notificado su aceptación al programa adscritos al Órgano Interno de Control del INE, mismo que sí la incluía.

En ese sentido, dicha trabajadora no prorrogará su relación laboral con el Instituto Nacional Electoral a partir del 1 de enero de 2023, por tanto, se entiende que no continúa dentro del procedimiento de incorporación por excepción que señala el Transitorio Tercero de los

Lineamientos de la materia, por ello no resulta necesario que este Comité adopte una decisión particular sobre el tema.

XI. Que si bien, en el Dictamen presentado **Mara Hernández Ramírez** y **Cynthia Lizbeth Espinoza García**, cumplieron excepcionalmente con el perfil puesto debido a su experiencia profesional y con fundamento en la Política 3 del Catálogo de Cargos y Puestos; dado los fines que persigue la implementación del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE “Proveer al OIC de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio Profesional del mismo, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización...” es menester que estas personas servidoras públicas cumplan con el requisito de contar con Título y/o Cédula Profesional.

XII. Que con fundamento en el numeral 5, del Transitorio Tercero de los Lineamientos, el Comité para los casos de incumplimiento de requisitos, evaluará cada caso en particular y podrá dispensar alguno o algunos de ellos, y otorgar un plazo razonable para su cumplimiento o sustituirlo por otro.

En ese sentido, y con el objeto de aprovechar la experiencia acumulada en este Órgano Interno de Control y con fundamento en los artículos 2, 17, 18, 38 incisos a), b) y d), y Transitorio Único del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del INE y el principio de “profesionalismos” del Código de Ética de la Función Pública Electoral y en aras de fomentar la profesionalización del personal que podría incorporarse al Servicio Profesional de este ente fiscalizador, se estima conveniente otorgarles un plazo de doce meses a partir de la aprobación del presente acuerdo para que cumplan con el perfil académico establecido en la cédula de puesto.

Por todo lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, numeral 5 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Comité, por única ocasión y de manera excepcional, **autoriza otorgar un plazo de 12 meses** contados a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo, a favor de **Yareli Hernández Flores** para que esté en condiciones de formalizar fehacientemente su acreditación de la escolaridad a nivel licenciatura requerida en su puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos de este órgano vigente al momento de la entrada en vigor de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE.

SEGUNDO. Este Comité, por única ocasión y de manera excepcional, **autoriza otorgar un plazo de 12 meses** contados a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo, a favor de **Mara Hernández Ramírez** para que esté en condiciones de formalizar fehacientemente su acreditación de la escolaridad a nivel licenciatura requerida en su puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos de este órgano vigente al momento de la entrada en vigor de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE.

TERCERO. Este Comité, por única ocasión y de manera excepcional, **autoriza otorgar un plazo de 12 meses** contados a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo, a favor de **Cynthia Lizbeth Espinoza García** para que esté en condiciones de formalizar fehacientemente su acreditación de la escolaridad a nivel licenciatura requerida en su puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos de este órgano vigente al momento de la entrada en vigor de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría Técnica notificar de manera personal a Yareli Hernández Flores, Mara Hernández Ramírez y Cynthia Lizbeth Espinoza García la determinación de este acuerdo.

QUINTO. En caso de que las personas servidoras públicas no cumplan con la presentación del Título y/o Cédula Profesional en el plazo previsto en el presente acuerdo, este Comité tomará las acciones pertinentes para determinar la conducente conforme a la normatividad aplicable.

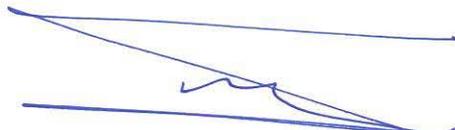
SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESIDENTE.



LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ
COORDINADORA TÉCNICA Y DE GESTIÓN.
SECRETARIA TÉCNICA



**MTRO. MARCO TULIO RAMÍREZ
PITTA**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS.
VOCAL



**MTRO. RUBÉN MEDINA
ESTRADA**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA.
VOCAL



**LIC. JESÚS MAZARIEGOS
AGUILAR**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD
Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO.
VOCAL

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESIÓN DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL REFERIDO COMITÉ, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA, PRESIDENTE; MTRO. MARCO TULIO RAMÍREZ PITTA, VOCAL; MTRO. RUBÉN MEDINA ESTRADA, VOCAL; Y LIC. JESÚS MAZARIEGOS AGUILAR, VOCAL. ANTE LA FE DE LA LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERSONAL QUE OCUPA LAS PLAZAS SUJETAS AL SERVICIO PROFESIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SPOIC) QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA AL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL.

El presente Dictamen se rinde por la licenciada Patricia Parra Rodríguez, Coordinadora Técnica y de Gestión en su carácter de Secretaria Técnica del Comité del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio, numeral 4, de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 5 de febrero de 2019, el titular del Órgano Interno de Control aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control, entrando en vigor el mismo día de su emisión.

SEGUNDO. El 14 de diciembre de 2020, el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/10/2020 por el que se emite el Plan Estratégico 2021-2025 del Órgano Interno de Control.

TERCERO. El 24 de diciembre de 2020 el Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/11/2020 por el que se expide Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Que el 14 de julio de 2022, se expidieron los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2022 y que de conformidad con el artículo Primero Transitorio, dichos Lineamientos entraron en vigor el 20 de septiembre del año en curso.

QUINTO. El 17 de octubre de 2022, se llevó a cabo la instalación del Comité del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 487, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Que tanto la autonomía técnica como la de gestión implican el no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos, con la capacidad para regir su actuación bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, emitiendo acuerdos y lineamientos de regulación y actuación bajo el respeto de la Constitución y la ley, así como en cumplimiento estricto a los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez,

lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia de mérito, que rigen el servicio público.

- II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 487, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral contará con la estructura orgánica, personal y recursos que apruebe el Consejo General a propuesta de su titular y de conformidad con las reglas previstas en la misma Ley.
- III. Que el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que para la selección de los integrantes de los Órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- IV. Que una de las 40 prioridades que se establece la Política Nacional Anticorrupción es precisamente "Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión".
- V. Que de conformidad con los artículos 16 y 17, del Estatuto Orgánico, las personas servidoras públicas del órgano son personal de confianza del Instituto, con dependencia funcional y jerárquica a la persona titular del OIC, así como a las personas titulares de las unidades y de las direcciones de área, conforme a la distribución de competencias establecido en el mismo. Y que, para su ingreso se deberá observar un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su profesionalización, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos, equitativos, imparciales y sin discriminación; observándose la igualdad de género, con la finalidad de distribuir de manera paritaria entre hombres y mujeres los cargos y puestos.
- VI. Que un proyecto estratégico del Plan Estratégico 2021- 2025 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral es establecer el servicio profesional de las personas servidoras públicas del OIC.
- VII. Que el 20 de septiembre de 2022 entraron en vigor los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE, mismos que tienen como objeto establecer las bases para el funcionamiento del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.
- VIII. Que con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE, los cargos y puestos sujetos al SPOIC son:
 - I. Direcciones de área;
 - II. Subdirecciones;
 - III. Jefaturas de Departamento;
 - IV. Subcoordinaciones de Servicios;
 - V. Profesionales Ejecutivos de Servicios Especializados;

- VI. Profesionales Dictaminadores de Servicios Especializados, y
- VII. Profesionales de Servicios Especializados;

Quedando exceptuadas del Servicio Profesional:

- I. La persona titular del OIC;
- II. Las personas titulares de las Unidades;
- III. La persona Líder de Proyecto;
- IV. La persona que ocupa la Secretaría Particular;
- V. Las personas integrantes de la Coordinación Técnica y de Gestión;
- VI. Las personas integrantes de la Subdirección de Sistemas;
- VII. Las personas integrantes de la Dirección Jurídica Procesal y Consultiva;
- VIII. La persona Asistente Administrativo, y
- IX. La persona responsable de la oficina de correspondencia.

- IX. Que en el Artículo Tercero Transitorio de los citados Lineamientos, se estableció que, las personas que a la entrada en vigor de los mismos se encuentren ocupando las plazas incorporadas al SPOIC, por única ocasión deberán sujetarse a un procedimiento de excepción, consistente en: cumplir con el perfil y la experiencia profesional que requiere el cargo o puesto, conforme al Catálogo vigente en la entrada en vigor de los lineamientos, acreditar la evaluación del desempeño del ejercicio 2022 y los Cursos previstos en el Programa de Capacitación del OIC del segundo semestre de 2022 que ratifique el Comité.
- X. Que el 17 de octubre se instaló el Comité del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE y que en la misma fecha durante la primera sesión el Comité aprobó el Acuerdo OIC/CSP-01/2022.
- XI. Que el Artículo Tercer Transitorio de los Lineamientos, en su numeral 5, establece que la Secretaría Técnica verificará, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de los lineamientos, el cumplimiento de requisitos del personal que ocupe las plazas que se integrarán al SPOIC; como resultado de lo anterior, se emitirá un Dictamen de cumplimiento de requisitos conteniendo los nombres de las personas que sí cumplieron.
- XII. Que para dar cumplimiento al citado artículo tercero transitorio, se considerará el Catálogo de Cargos y Puestos vigente al 20 de septiembre de 2022.
- XIII. Que al veinte de septiembre del año en curso, el personal con derecho a optar por incorporarse al SPOIC, es el siguiente:

Nº	NOMBRE	PUESTO
1	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
2	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
3	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES
4	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES
5	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
6	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
7	QUIROZ ROSALES JOSE BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD
8	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
9	ALTAMIRANO LEÓN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACION Y REGISTRO DE SANCIONES
10	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES

Nº	NOMBRE	PUESTO
11	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A
12	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B
13	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A
14	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD
15	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN
16	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LÁZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3
17	LÓPEZ CORTÉS MARÍA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
18	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN
19	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2
20	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B
21	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS
22	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES
23	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1
24	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1
25	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES
26	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D
27	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO
28	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H
29	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA F
30	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A
31	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B
32	GUILLEN MOJICA VERÓNICA ELIZABETH	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A
33	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A
34	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A
35	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A
36	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS
37	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA I
38	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B
39	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA J
40	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B
41	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E
42	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN B
43	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA G
44	TENORIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA C
45	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B
46	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN
47	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
48	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
49	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
50	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
51	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
52	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
53	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
54	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
55	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
56	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
57	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
58	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
59	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
60	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
61	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
62	GONZÁLEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
63	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
64	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS

Nº	NOMBRE	PUESTO
65	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
66	PEDROZA OROZCO HAREN	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
67	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
68	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
69	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
70	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
71	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
72	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
73	NAVARRO GARCÍA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
74	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
75	ANTONIO ARIAS LIZBETH	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
76	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
77	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
78	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
79	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
80	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
81	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
82	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
83	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
84	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
85	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
86	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
87	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
88	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
89	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
90	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
91	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
92	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
93	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
94	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
95	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
96	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
97	LÓPEZ MARTÍNEZ HERNÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
98	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
99	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
100	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
101	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
102	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
103	RIVERA RODRÍGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
104	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
105	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
106	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
107	SALAZAR TAPIA LUCIA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
108	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
109	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
110	VASQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
111	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
112	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- XIV.** Que en ese tenor, al momento de la entrada en vigor de los Lineamientos, las 112 plazas que se incorporan al SPOIC se encontraban ocupadas, sin embargo, con fecha veintinueve de septiembre de 2022 se presentó una renuncia de la persona que ocupaba la Jefatura de Departamento de Auditoría A con efectos al 30 de septiembre.

Por otra parte, se informa que el diez de octubre de esta anualidad se formalizó la inscripción de la persona que ocupa la Jefatura de Departamento de Auditoría C al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral 2022 (Programa de Retiro), conteniendo una presunción de renuncia, con efectos al treinta y uno de diciembre del presente año, sujeta a la admisión a dicho programa.

Además, el 18 de octubre del presente año se recibió la solicitud de inscripción al citado programa de retiro por parte de la persona que ocupa la plaza de Profesional Dictaminadora de Servicios Especializados adscrita al Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación A, por tanto su presunción de renuncia es con efectos al 31 de diciembre del presente año condicionada también a la respectiva admisión a este.

XV. Que con relación a la actividad prevista en el Artículo Tercero Transitorio, Numeral 4 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE respecto a que la Secretaría Técnica verificará el cumplimiento de requisitos del personal que ocupe las plazas que se integrarán al SPOIC; como resultado de lo anterior, se emitirá un Dictamen de cumplimiento de requisitos conteniendo los nombres de las personas que sí cumplieron; respecto esta verificación, se precisa que se hicieron las siguientes acciones:

- ✓ Se revisaron los requisitos del Perfil del puesto que establecen las Cédulas del puesto del Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control vigente.
- ✓ Se revisó la experiencia profesional de las personas servidoras públicas ubicadas en el supuesto que nos atañe, tanto la previa al ingreso al OIC como la que han acumulado con su permanencia desde el ingreso al OIC hasta el momento de la entrada en vigor de los Lineamientos, contabilizada en años.
- ✓ Se revisó que dichas personas servidoras públicas cumplieran con la escolaridad requerida para la ocupación de sus puestos.

Como anexo a este Dictamen se encuentra el cuadro que concentra la información verificada señalada en este apartado.

XVI. Con relación al cumplimiento de los requisitos previstos en la Cédula del puesto conforme lo define el Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control, se identificó que de las 111 personas servidoras públicas que ocupan actualmente las plazas incorporadas al Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, 106 cumplen con los requisitos establecidos en dichas Cédulas.

En cuanto al cumplimiento del requisito académico consistente en acreditar la escolaridad establecida en la Cedula del Puesto, dos personas servidoras públicas lo acreditaron **de manera excepcional, con la trayectoria laboral y de experiencia en la materia** con fundamento en la Política 3 del Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral aprobado el 5 de febrero de 2019. Asimismo, al momento de su ingreso el Titular del Órgano Interno de Control dictaminó esta situación autorizando la aplicación de dicha Política para su contratación. En este sentido, si bien al momento de su contratación el perfil fue cubierto con



base en la regla excepcional de experiencia laboral, lo cierto es que para efectos de los fines de este dictamen es importante hacer del conocimiento de los miembros del Comité la situación de tales aspirantes respecto a la comprobación de su nivel de estudios y con base en eso determinen lo que corresponda.

Ahora bien, tres personas servidoras públicas no cumplen con el perfil del puesto que ostentan pues hasta la fecha carecen de título y/o cédula profesional requerido.

En el siguiente cuadro se describen las particularidades de lo señalado en el presente considerando.

N°	NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIONES
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS			
1	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	FECHA DE INGRESO: 1° DE DICIEMBRE DE 2021 CON ESA MISMA FECHA, EL LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA, TITULAR DEL OIC DEL INE, EMITIÓ UN DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE PERFIL ACADÉMICO POR TRAYECTORIA LABORAL, EN EL QUE CONCLUYE QUE, DADA LA EXPERIENCIA DE LA C. CYNTHIA LIZBETH ESPINOZA GARCÍA SE DESPRENDE QUE, DE MANERA EXCEPCIONAL, CUMPLE CON EL PERFIL DEL PUESTO DADA SU TRAYECTORIA LABORAL Y PROFESIONAL EN LA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN EDICIÓN DE DOCUMENTOS, ELABORACIÓN DE REPORTES, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA POLÍTICA 3 DEL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS VIGENTE.
UNIDAD DE AUDITORIA			
2	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E	FECHA DE INGRESO: 16 DE FEBRERO DE 2019 ESCRITO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MÉXICO HACE CONSTAR QUE EL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.
3	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	FECHA DE INGRESO: 1° DE NOVIEMBRE DE 2020 CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA, TITULAR DEL OIC DEL INE, EMITIÓ UN DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE PERFIL ACADÉMICO POR TRAYECTORIA LABORAL, EN EL QUE CONCLUYE QUE, DADA LA EXPERIENCIA DE LA C. MARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ SE DESPRENDE QUE, DE MANERA EXCEPCIONAL, CUMPLE CON EL PERFIL DEL PUESTO DADA SU TRAYECTORIA LABORAL Y PROFESIONAL EN LA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN AUDITORÍA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA POLÍTICA 3 DEL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS VIGENTE. ESCRITO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022, QUE HACE CONSTAR QUE SE EXPEDIRÁ EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PARA PROCEDER CON LA ASIGNACIÓN DE FECHA PARA EL EXAMEN PROFESIONAL.
UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO			

4	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	FECHA DE INGRESO: 16 DE OCTUBRE DE 2008 NINGUNA.
5	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	FECHA DE INGRESO: 16 DE OCTUBRE DE 2014 CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE NEGOCIOS ISEC.

Por todo lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 25, fracción f), del Estatuto Orgánico del OIC; 93, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 211, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral y Tercero Transitorio, numerales 3 y 4 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, se presenta el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se emite el resultado de la verificación realizada por la Secretaría Técnica de este Comité con relación al cumplimiento del perfil y experiencia requeridos para cada cargo o puesto que prevé la normatividad vigente.

SEGUNDO. De dicho resultado, se obtiene que, a la fecha, hay 106 personas servidoras públicas que sí cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y aplicable, cuyos nombres completos son los siguientes:

Nº	NOMBRE	PUESTO
1	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
2	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
3	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES
4	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES
5	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
6	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
7	QUIROZ ROSALES JOSE BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD
8	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
9	ALTAMIRANO LEÓN GABIRELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACION Y REGISTRO DE SANCIONES
10	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES
11	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A
12	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B
13	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A
14	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD
15	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN
16	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LÁZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3
17	LÓPEZ CORTÉS MARÍA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
18	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN
19	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2
20	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B
21	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS
22	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES
23	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1
24	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1

Nº	NOMBRE	PUESTO
25	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES
26	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D
27	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO
28	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H
29	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA F
30	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A
31	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B
32	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A
33	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A
34	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A
35	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS
36	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA I
37	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B
38	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA J
39	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B
40	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN B
41	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA G
42	TENORIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA C
43	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B
44	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN
45	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
46	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
47	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
48	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
49	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
50	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
51	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
52	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
53	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
54	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
55	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
56	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
57	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
58	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
59	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
60	GONZÁLEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
61	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
62	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
63	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
64	PÉDROZA OROZCO HAREN	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
65	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
66	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS
67	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
68	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
69	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
70	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
71	NAVARRO GARCÍA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
72	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
73	ANTONIO ARIAS LIZBETH	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
74	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
75	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
76	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
77	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
78	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
79	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
80	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
81	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
82	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
83	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Nº	NOMBRE	PUESTO
84	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
85	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
86	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
87	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
88	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
89	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
90	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
91	LÓPEZ MARTÍNEZ HERNÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
92	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
93	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
94	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
95	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
96	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
97	RIVERA RODRÍGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
98	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
99	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
100	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
101	SALAZAR TAPIA LUCIA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
102	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
103	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
104	VASQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
105	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
106	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Tercero. Se hace del conocimiento del Comité que, en el caso de las siguientes 3 personas, no cumplen con el requisito de escolaridad previsto en las cédulas respectivas respecto del título de la carrera que se señala en las mismas

Nº	NOMBRE	PUESTO
1	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E
2	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
3	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Cuarto. Se hace del conocimiento del Comité que, en el caso de las siguientes 2 personas, al momento de su contratación el perfil del puesto fue cubierto mediante la aplicación de la regla excepcional establecida en la política 3 del Catálogo de Cargos y Puestos vigente en esa época, sin embargo, siguen careciendo del requisito de título o cédula de la carrera señalada en la cédula de puesto respectiva:

Nº	NOMBRE	PUESTO
1	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
2	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Ciudad de México, a 1° de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE,



LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ
COORDINADORA TÉCNICA Y DE GESTIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título	Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)									
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
1	UA	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES	16/08/2019	●	●	●	●	●	Político Electorales	LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7889991	18.00	Cumple
2	UA	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES	16/02/2020	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	3029990	11.10	Cumple
3	UA	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	01/04/2011	●	●	●	●	●	Contabilidad, Auditoria	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	9086217	16.25	Cumple
4	UA	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	01/07/2019	●	●	●	●	●	Sistemas	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	12079642	36.00	Cumple
5	UA	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A	16/01/2020	●	●	●	●	●	Tecnologías de Información	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3127447	22.10	Cumple
6	UA	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B	16/02/2011	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	2659481	23.30	Cumple
7	UA	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LÁZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3	16/03/2000	●	●	●	●	●	Obra Pública	LICENCIATURA COMO INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	4486429	28.30	Cumple
8	UA	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2	04/04/2015	●	●	●	●	●	Contabilidad	LICENCIATURA EN CONTADURÍA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	5368584	16.91	Cumple
9	UA	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS	16/08/2019	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	5365964	13.35	Cumple
10	UA	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES	16/08/2019	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	1611347	40.50	Cumple
11	UA	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1	16/02/2020	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	11991174	13.10	Cumple
12	UA	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1	01/03/2019	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	11833304	4.70	Cumple
13	UA	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES	01/02/2020	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	8067339	17.50	Cumple
14	UA	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D	16/02/2020	●	●	●	●	●	Obra Pública	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	5480391	16.50	Cumple
15	UA	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H	23/08/2019	●	●	●	●	●	Auditoria	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	5514863	18.50	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional								Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título		
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
16	UA	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA F	01/10/2020	●	●	●	●	●	Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	8033224	5.40	Cumple
17	UA	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA B	01/09/2021	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	12759364	5.00	Cumple
18	UA	GUILLÉN MOJICA VERÓNICA ELIZABETH	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A	01/02/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	4361772	15.60	Cumple
19	UA	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA I	16/06/2021	●	●	●	●	●	Auditorías de Tecnologías de Información	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN COMPUTACIÓN	9217209	40.55	Cumple
20	UA	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA J	01/06/2020	●	●	●	●	●	Sistemas	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	11319728	28.20	Cumple
21	UA	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA E	16/02/2019	●	●	●	●	●	Sin experiencia	0	---	3.00	No cumple
22	UA	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA G	16/05/2016	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	4453388	20.00	Cumple
23	UA	TENORIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA C	01/02/2012	●	●	●	●	●	Contabilidad	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	11133163	13.00	Cumple
24	UA	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2020	●	●	●	●	●	Obra Pública	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	11634942	18.00	Cumple
25	UA	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/11/2019	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	7106759	18.00	Cumple
26	UA	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/07/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	8082880	12.00	Cumple
27	UA	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	11141293	8.10	Cumple
28	UA	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/02/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	7572642	11.30	Cumple
29	UA	GONZÁLEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/06/2020	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	12718080	3.70	Cumple
30	UA	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/02/2020	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	9073362	9.70	Cumple
31	UA	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/05/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	3955118	16.45	Cumple
32	UA	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/07/2011	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	8272438	14.05	Cumple
33	UA	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/08/2019	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	12589494	7.00	Cumple
34	UA	NAVARRO GARCIA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	8219216	15.83	Cumple
35	UA	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS	10607882	3.11	Cumple
36	UA	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/04/2019	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	13030396	6.80	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título	Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)									
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
37	UA	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/03/2018	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	12549258	10.50	Cumple
38	UA	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2017	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	11321318	8.00	Cumple
39	UA	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022	●	●	●	●	●	Administrativo, contabilidad	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	11972526	4.58	Cumple
40	UA	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/11/2021	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	5814062	16.90	Cumple
41	UA	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2021	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	10950509	2.10	Cumple
42	UA	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2021	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	11982792	2.17	Cumple
43	UA	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/06/2021	●	●	●	●	●	Administrativo, Practicas Profesionales en Auditoría,	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12365413	3.00	Cumple
44	UA	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2022	●	●	●	●	●	Contabilidad	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	7161059	25.10	Cumple
45	UA	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	10056583	18.80	Cumple
46	UA	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	12211737	1.40	Cumple
47	UA	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12809507	0.90	Cumple
48	UA	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA (SIN TÍTULO)	*	10.00	Cumple
49	UA	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/07/2022	●	●	●	●	●	Obra Pública	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	9987478	6.60	Cumple
50	UA	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/03/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	6514959	8.60	Cumple
51	UA	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	7176703	16.37	Cumple
52	UA	RIVERA RODRÍGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/02/2021	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	8018298	7.00	Cumple
53	UA	SALAZAR TAPIA LUCIA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/12/2021	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MAESTRÍA EN AUDITORÍA	10246910 12126126	4.10	Cumple
54	UA	VASQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2022	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12977204	2.40	Cumple
55	UA	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/10/2021	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	12207601	2.90	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título	Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigencia)									
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativo					
56	UAJ	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	01/10/2021	●					Asuntos Jurídicos-Electorales	LICENCIATURA EN DERECHO MAESTRÍA EN DERECHO	3672668 8256729	9.10	Cumple
57	UAJ	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	01/09/2021	●					Responsabilidades Administrativas	LICENCIATURA EN DERECHO MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES CON ESPECIALIDAD EN CIENCIA JURÍDICO PENAL	4391364 11273706	20.45	Cumple
58	UAJ	ALTAMIRANO LEÓN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACION Y REGISTRO DE SANCIONES	16/04/2002	●					Responsabilidades Administrativas	LICENCIATURA EN DERECHO	7332966	28.20	Cumple
59	UAJ	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A	16/08/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	12813970	7.75	Cumple
60	UAJ	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN	16/06/2019	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	7938045	9.60	Cumple
61	UAJ	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B	01/04/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	3868263	27.83	Cumple
62	UAJ	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A	09/03/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	12282631	5.50	Cumple
63	UAJ	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A	16/06/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	1039849	34.10	Cumple
64	UAJ	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B	22/06/2021	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	6519504	5.70	Cumple
65	UAJ	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B	16/05/2019	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	2166613	6.10	Cumple
66	UAJ	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/02/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	11909103	5.50	Cumple
67	UAJ	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/03/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	10114499	6.90	Cumple
68	UAJ	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/06/2022	●					Investigación de Responsabilidades	LICENCIATURA EN DERECHO	8361166	8.00	Cumple
69	UAJ	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/07/2015	●					Responsabilidades Administrativas	LICENCIATURA EN DERECHO	4799582	17.10	Cumple
70	UAJ	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/11/2019	●					Sin experiencia	LICENCIATURA EN DERECHO	12105830	2.00	Cumple
71	UAJ	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/10/2020	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	7672954	9.40	Cumple
72	UAJ	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/10/2021	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	8362839	12.10	Cumple
73	UAJ	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/04/2019	●					Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	5091568	14.70	Cumple
74	UAJ	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2019	●					Asuntos Jurídicos y Responsabilidades	LICENCIATURA EN DERECHO	2342136	28.00	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título	Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)									
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
75	UAJ	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/08/2021		●				Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	12058853	5.00	Cumple
76	UAJ	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/12/2021		●				Administrativo	CURSANDO LICENCIATURA EN DERECHO (SIN TÍTULO)	*	6.10	Cumple
77	UAJ	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2021		●				Asuntos Jurídico-Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	8709206	7.50	Cumple
78	UAJ	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/04/2022		●				Asuntos Jurídicos-Electorales	LICENCIATURA EN DERECHO	3779266	25.00	Cumple
79	UAJ	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022		●				Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	12141876	0.30	Cumple
80	UENDA	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	16/05/2019		●	●	●	●	Administrativo, evolución patrimonial	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	11082950	13.00	Cumple
81	UENDA	QUIROZ ROSALES JOSE BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD	13/07/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	1564504	39.60	Cumple
82	UENDA	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES	01/11/2021		●	●	●	●	Evolución Patrimonial	LICENCIATURA EN DERECHO	10001179	10.00	Cumple
83	UENDA	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD	16/10/2021	●	●	●	●	●	Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL	5715623	18.00	Cumple
84	UENDA	LÓPEZ CORTÉS MARÍA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/04/2021		●	●	●	●	Transparencia	LICENCIATURA EN DERECHO	7293366	8.50	Cumple
85	UENDA	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN	01/02/2020	●	●	●	●	●	Administrativo, Electorales	LICENCIATURA EN DERECHO	1963901	28.45	Cumple
86	UENDA	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	01/08/2022	●	●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	11891913	11.10	Cumple
87	UENDA	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A	01/01/2022		●	●	●	●	Auditoría, Evolución Patrimonial	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA MAESTRÍA EN IMPUESTOS	2579169	10.50	Cumple
88	UENDA	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A	01/11/2017		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	12139914	7.41	Cumple
89	UENDA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS	16/01/2021		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	9903526	6.70	Cumple
90	UENDA	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B	16/08/2021		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	5143063	19.95	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título	Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)									
					Físico Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
91	UENDA	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN B	16/08/2021	●	●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	9055306	6.50	Cumple
92	UENDA	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN	16/10/2021	●	●	●	●	●	Control Interno y Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES	5428845	10.00	Cumple
93	UENDA	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/06/2021		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL	7305075	6.00	Cumple
94	UENDA	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/10/2019		●	●	●	●	Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	10726146	14.00	Cumple
95	UENDA	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/09/2019		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN TURISMO	4897489	15.16	Cumple
96	UENDA	PEDROZA OROZCO HARENI	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/11/2020		●	●	●	●	Contabilidad	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	12220253	4.08	Cumple
97	UENDA	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/09/2021		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	10720548	6.40	Cumple
98	UENDA	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2022		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	7563547	11.80	Cumple
99	UENDA	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2021		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	11622191	9.50	Cumple
100	UENDA	ANTONIO ARIAS LIZBET-I	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/12/2021		●	●	●	●	Asuntos Jurídicos	LICENCIATURA EN DERECHO	12547909	3.50	Cumple
101	UENDA	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2008		●	●	●	●	Administrativo	0	---	35.10	No cumple
102	UENDA	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/05/2019		●	●	●	●	Administrativo, electoral	LICENCIATURA EN DERECHO	7676767	29.90	Cumple
103	UENDA	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2019		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	12841177	2.90	Cumple
104	UENDA	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2021		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	12762255	4.92	Cumple
105	UENDA	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2014		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA COMO CONTADORA PÚBLICA	---	10.30	No cumple
106	UENDA	LÓPEZ MARTÍNEZ HERAÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2021		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN DERECHO	12202750	2.60	Cumple
107	UENDA	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/09/2021		●	●	●	●	Auditoría	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	12674304	4.56	Cumple
108	UENDA	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2019		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3809551	10.25	Cumple
109	UENDA	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2020	●	●	●	●	●	Administrativo	TÍTULO LICENCIATURA EN DERECHO	Título	4.29	Cumple



N°	Unidad	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Perfil Profesional								Experiencia en años	Resultado
					Perfil requerido de acuerdo a la Cédula del Puesto conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control (Vigente)					Actividad Desarrollada	Nombre de la Carrera o Profesión	Número de Cédula Profesional o Título		
					Fisco Matemático	Ciencias Sociales	Ciencias Políticas	Ingeniería y Tecnología	Económico Administrativas					
110	UENDA	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ANGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2022		●	●	●	●	Administrativo	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	12934685	11.01	Cumple
111	UENDA	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/01/2022		●	●	●	●	Administrativo	TÍTULO LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES	Título	14.00	Cumple
112	UENDA	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022	●	●	●		●	Administrativo	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	8413517	10.10	Cumple

* Se cumple el requisito por aplicación de la regla excepcional establecida en la Política 3 del Catálogo de Cargos y Puestos que dice " Para asegurar que el OIC cuente con personal calificado para desempeñar los cargos y puestos que integran su estructura orgánica y ocupacional, se definieron los perfiles del puesto idóneos a los que se aspira. No obstante, en aquellos puestos cuyas funciones así lo permitan y que la persona no cuente con el perfil académico exigido, éste podrá ser cubierto de manera excepcional, con la trayectoria laboral, profesional o de experiencia en la materia de que se trate" y según los dictámenes de fechas 01 de noviembre de 2020 y 01 de diciembre de 2021 respectivamente, emitidos por el Titular del Órgano Interno de Control.

